



**ACTA DE LA SESIÓN No. 056 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14:50 del miércoles 15 de diciembre de 2021, conforme la convocatoria de 12 de diciembre de 2021, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Teams, la sesión No. 056 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, y se constata la presencia de los siguientes señores concejales: Blanca Paucar y Marco Collaguazo, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO SESION		
INTEGRANTE COMISION	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Luz Elena Coloma		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Giovanni Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jimenez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo, Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Fernanda Merchán, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Pamela Dueñas, funcionaria de la Administración Zonal Calderón; Lileth Hernández, funcionaria de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Alvaro Orbea, asesor del despacho de la concejala Luz Elene Coloma.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de 01 de diciembre de 2021.



2.- Comisión General para recibir al señor Jaime Tandayamo, Presidente de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo.

3.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a la autorización para la entrega en comodato del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana", registrado en el catastro con el número de predio 651223, con clave catastral Nro. 30001-21-003, ubicado en la calle García Moreno y Rocafuerte; y, resolución al respecto.

4.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al trámite para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) Deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, mediante la cual autorizó la entrega en comodato del predio No. 251041 de propiedad municipal, ubicado en la Calle Vicente López y E. Moreno de la parroquia Cotocollao, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) Disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar; y, resolución al respecto.

5.- Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana respecto del criterio jurídico emitido mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3054-O de 20 de octubre de 2021 con relación a la Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio "Buena Vista del Sur"; y resolución al respecto.

6.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto del estado de la solicitud de comodato del predio 426661.

**Siendo las 14h52, ingresa a la sala de sesiones virtual la concejala Luz Elena Coloma**

Al no existir ninguna observación al orden del día el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del orden del día, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN			
CONCEJALES	A	EN	EN



INTEGRANTES COMISIÓN	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor queda aprobado el orden del día planteado.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto uno: Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:**

- Acta de la sesión de 01 de diciembre de 2021.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, informa que han sido acogidas las observaciones presentadas desde el despacho del concejal Marco Collaguazo.

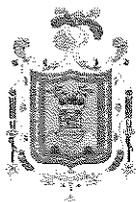
El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de fecha 01 de diciembre de 2021.

**Segundo punto: Comisión General para recibir al señor Jaime Tandayamo, Presidente de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo.**

El señor Jaime Tandayamo, es recibido en comisión general quien indicó la problemática respecto a las adjudicaciones de las fajas de terreno en la Cooperativa de Vivienda del Pueblo.



Una vez concluida la presentación, el Concejal Marco Collaguazo, indicó que desde presidencia de realizará el seguimiento al trámite a fin de brindarles una solución a los vecinos.

**Tercer punto: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a la autorización para la entrega en comodato del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana", registrado en el catastro con el número de predio 651223, con clave catastral Nro. 30001-21-003, ubicado en la calle García Moreno y Rocafuerte; y, resolución al respecto.**

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión Bienes Inmuebles, realiza la presentación respecto del comodato del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana", registrado en el catastro con el número de predio 651223, con clave catastral Nro. 30001-21-003, ubicado en la calle García Moreno y Rocafuerte y señaló los antecedentes, e informes correspondientes (la presentación se adjunta al acta como anexo).

El concejal Marco Collaguazo, mociona: conforme consta en los informes técnicos y legal, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito: (i) la autorización para la entrega en comodato por 10 años del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana", registrado en el catastro con el número de predio 651223, con clave catastral Nro. 30001-21-003, ubicado en la calle García Moreno y Rocafuerte, Sector González Suarez, parroquia Centro Histórico, a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP", para destinarlo al funcionamiento de su sede social, aulas para talleres, cursos y capacitación (manualidades – computación – pastelería – danza- etc.), observando para el efecto el trámite establecido en los artículos 3482 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez apoyada la moción, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

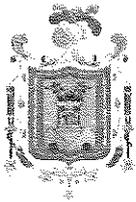


Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** conforme consta en los informes técnicos y legal, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito: (i) la autorización para la entrega en comodato por 10 años del local N° 3 (almacén N° 7) del Centro Comercial "La Manzana", registrado en el catastro con el número de predio 651223, con clave catastral Nro. 30001-21-003, ubicado en la calle García Moreno y Rocafuerte, Sector González Suarez, parroquia Centro Histórico, a favor de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha "APDFIP", para destinarlo al funcionamiento de su sede social, aulas para talleres, cursos y capacitación (manualidades – computación – pastelería – danza- etc.), observando para el efecto el trámite establecido en los artículos 3482 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**Cuarto punto: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al trámite para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) Deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, mediante la cual autorizó la entrega en comodato del predio No. 251041 de propiedad municipal, ubicado en la Calle Vicente López y E. Moreno de la parroquia Cotocollao, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) Disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar; y, resolución al respecto.**

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión Bienes Inmuebles, realiza la presentación respecto de la reversión del comodato otorgado mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, mediante la cual autorizó la entrega en comodato del predio No. 251041 de propiedad municipal, ubicado en la Calle Vicente López y E. Moreno de la parroquia Cotocollao, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; señaló los antecedentes, e informes correspondientes (la presentación se adjunta al acta como anexo).

El Concejal Marco Collaguazo, mociona: conforme consta en los informes técnicos y legal, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) Deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, mediante la cual autorizó la entrega en comodato del predio No. 251041 de propiedad municipal, ubicado en la Calle Vicente López y E. Moreno de la parroquia Cotocollao, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) Disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.



Una vez apoyada la moción, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **resolvió:** conforme consta en los informes técnicos y legal, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano de Quito: (i) Deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de 07 de agosto de 1996, mediante la cual autorizó la entrega en comodato del predio No. 251041 de propiedad municipal, ubicado en la Calle Vicente López y E. Moreno de la parroquia Cotocollao, a favor de la Fundación Femenina de Bienestar Social "22 DE AGOSTO FUBAM; y, (ii) Disponga la restitución inmediata del predio referido con las mejoras que se hayan implementado, quedando a salvo el derecho del comodante a reclamar los perjuicios a que hubiere lugar.

**Quinto punto: Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana respecto del criterio jurídico emitido mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3054-O de 20 de octubre de 2021 con relación a la Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio "Buena Vista del Sur"; y resolución al respecto.**

El Abg. Patricio Guerrero, delegado de Procuraduría Metropolitana, manifestó que mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3054-O de 20 de octubre de 2021, Procuraduría Metropolitana, emitió su informe e indicó que a fin de continuar con el proceso de la Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio "Buena Vista del Sur"; además señaló que es necesario exhortar al Alcalde para continuar con el proceso en razón de que una parte del asentamiento se encuentra sobre predio de propiedad municipal.

**El concejal Marco Collaguazo:** indica que es necesario contar con los informes de sustento previo a enviar el proceso al Concejo Metropolitano; en este sentido mociona: Solicitar que



en el término de 8 días se remitan para conocimiento de la comisión los siguientes informes:

- Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la titularidad de dominio del predio 5058426, clave catastral 3301116001, en el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio "Buena Vista del Sur", y;
- Unidad Especial Regula Tu Barrio, respecto al inicio del trámite de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio "Buena Vista del Sur".

Una vez apoyada la moción, el señor Presidente de la Comisión, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público, **resolvió:** Solicitar que en el término de 8 días se remitan para conocimiento de la comisión los siguientes informes:

- Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la titularidad de dominio del predio 5058426, clave catastral 3301116001, en el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio "Buena Vista del Sur", y;
- Unidad Especial Regula Tu Barrio, respecto al inicio del trámite de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social del Barrio "Buena Vista del Sur".



**Sexto punto: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto del estado de la solicitud de comodato del predio 426661.**

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión Bienes Inmuebles, realiza la presentación respecto del estado de la solicitud de comodato del predio 426661 y señaló los antecedentes, e informes correspondientes (la presentación se adjunta al acta como anexo).

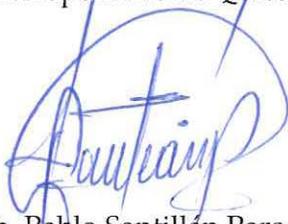
Al respecto, la concejala Luz Elena Coloma, señaló que, no está de acuerdo con que se revierta el comodato ya que la fundación se encuentra cumpliendo el objeto para el que fue entregado.

Siendo las 16h57, habiendo agotado el orden del día, el señor presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Blanca Paucar		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Dr. Marco Collaguazo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

  
Ab. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Blanca Paucar	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>